

Lugar: 5A14(1y2).

b)- Plazo de ejecución: Nueve meses desde la adjudicación.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a)- Tramitación: Ordinaria.
- b)- Procedimiento: Abierto.
- c)- Forma: Subasta.

4- Tipo base de licitación mejorable al alza: Ciento veintinueve mil ciento cuarenta euros (129.140,00 euros) IVA excluido.

El 60% del precio del remate se abonará el décimo día hábil siguiente al de la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si éste fuera inhábil. El 40% restante se abonará antes del 31 de agosto de 2008.

5- Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

6- Garantías:

- a)- Provisional: Dos mil quinientos ochenta y dos euros con ochenta céntimos (2.582,80 euros).
- b)- Definitiva: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

7- Obtención de documentación e información:

- a)- Entidad; Ayuntamiento de Valdáliga.
- b)- Domicilio: Las Cuevas, s/n.
- c)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.
- d)- Teléfono: 942 709 302.
- e)- Fax: 942 709 302.
- f)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b)- Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 7 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a catorce horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

9- Apertura de plicas:

- a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de Caviedes.
- b)- Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.
- c)- Domicilio: Las Cuevas, s/n.

d)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

e)- Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f)- Hora: Doce horas.

10- Otras informaciones. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

Caviedes, Valdáliga, 7 de abril de 2008.—El presidente de la Junta Vecinal de Caviedes, Ángel Álvarez Merino.
08/4963

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro e instalación de un sistema de visualización y medida sin contacto por infrarrojos para el GIDAI de la Universidad de Cantabria.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 147/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de visualización y medida sin contacto por infrarrojos para el GIDAI de la Universidad de Cantabria.
- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes y número: -----.
- d) Lugar de entrega: Grupo GIDAI.
- e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 103.692,00, IVA incluido.

5. Garantías.

- a) Provisional: 2.073,84 euros.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
- c) Localidad y código postal: Santander - 39005.
- d) Teléfono: 942 201 032 / 202 202.
- e) Telefax: 942 201 049.
- f) Página web: <http://www.unican.es/webuc/unidades/uccp/servicios>.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

- 2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Cantabria.
 b) Domicilio: Avenida de Los Castros, sin número.
 c) Localidad: Santander.
 d) Fecha: 16 de mayo de 2008.
 e) Hora: 10:30 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 15 de abril de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
 08/5301

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2008, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 6 de marzo de 2008, se considera definitivo, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.160.000,00
2	Impuestos indirectos	850.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.439.000,00
4	Transferencias corrientes	963.628,00
5	Ingresos patrimoniales	274.500,00
6	Enajenación de inversiones real	0,00
7	Transferencias de capital	120.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total estado de ingresos	4.807.128,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.597.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.433.478,00
3	Gastos financieros	50.500,00
4	Transferencias corrientes	117.950,00
6	Inversiones reales	1.490.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	117.000,00
	Total estado de gastos	4.807.128,00

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2008

A - FUNCIONARIOS

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACIÓN	GRUPO
Habilitados Nacionales			
Secretario	1	Propiedad	A1/A2
Interventor	1	Agrupada con Cartes	A1
Administración General			
Técnico de Gestión	1	Propiedad	A2
Administrativo	1	Propiedad	C1
Administrativo-Tesorero	1	Propiedad	C1
Alguacil	1	Propiedad	Agrup
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empl./2004	C2
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empl./2006	C2
Administración Especial			
Técnico Servicios	1	Propiedad	A2
Agente Policía Local	5	Propiedad	C1

B - PERSONAL LABORAL

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACIÓN
Oficiales Servicios Múltiples (Jefes de Grupo)	3	Laborales Indefinidos
Oficiales Servicios Múltiples	2	Laborales Indefinidos
Oficiales Recogida Basuras	2	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/serv.múltiples	10	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/serv.múltiples	7	Vacantes sin cubrir- Oferta empleo/2006
Peones Campo Fútbol y Colegio	2	Vacantes ocupadas / Oferta Emp.2006
Peón mantenimiento instalaciones deportivas	1	Vacante ocupada/ Oferta empleo 2006
Auxiliar de biblioteca y vigilante de museo	1	Vacante ocupada/ Oferta empleo 2006
Limpiadora Edificios Mpales.	1	Laboral Fijo
Limpiadoras Edificios Mpales.	3	Laborales Indefinidos
Limpiadoras Consultorio Viveda	2	Laborales tempo. T/par. Por 6 meses. 15 h/semana
Limpiadoras Consultorios Ubiarco y Queveda	2	Laborales tempo. T/par.8 h/semana
Limpiadora Consultorio Mijares	1	Laborales tempo. T/par.3 h/semana
Auxiliar Administrativo	1	Laboral Indefinido
Profesora Educación Infantil	1	Laboral Temporal
Auxiliares de Jardín de Infancia	2	Laboral Temporal
Coordinador del Servicio de Centro Avanzado de Comunicaciones y Punto de Información Juvenil	1	Vacante / Oferta Emp.2006
Gerente Plan Excelencia Turística	1	Laboral Temporal
Varios para servicios/obras/06 Subv. por C.A.	**	Contratos Temporales desempleados 2006

C - CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACIÓN
Alcalde	1	Dedicación Exclusiva

RESUMEN DE PLANTILLA

Funcionarios efectivos: 12
 Laborales efectivos: 31
 Concejales con dedicación exclusiva: 1
 Total: 44

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/1985 y 170,1 de la RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170,2 de esta última ley podrán interponer, contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Santillana del Mar, 10 de abril de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
 08/5222

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notifica-